



Colonia Tirolesa, 18 de Noviembre de 2016.

Visto:

El artículo N° 30 de la Ley N° 8102, en su inc. 1;

Y Considerando:

Que la Ordenanza 779/16 elevada por el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa del día 18 de Noviembre de 2016 donde establecen los precios para la pileta del predio El Trébol Azul durante toda la temporada 2016/2017 modificando el texto del artículo 47 de la Ordenanza Tarifaria;

Por ello

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 779/16 de fecha 18 de Noviembre de 2016, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 128/16

Ad. SEBASTIÁN N. MIRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA